



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



INVITACIÓN ABIERTA No. 017 de 2018
ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA

En la ciudad de Popayán, a los veintiún (21) días del mes de Marzo de 2018, en la dependencia de la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE OFERTA ECONÓMICA, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 017 de 2018, cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE 194 BICICLETAS TODOTERRENO, 11 TELEVISORES DE 32” Y 14 MINICOMPONENTES PARA LA CAMPAÑA RASPA Y GANA CON CAUCANO DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA”.

Comparecieron como proponentes los siguientes proponentes:

PROPONENTE	Nit. No.
Arpesod Asociados S.A.S.	900.333.755-6
Impocauca Ltda.	900.248.705-4

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica y técnica de los requisitos habilitantes, en la propuesta presentada, así:

REQUISITO	Arpesod Asociados S.A.S. CUMPLE/NO CUMPLE	Impocauca Ltda. CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal.	NO CUMPLE Esta suscrita por una persona diferente al Representante Legal de la sociedad y del cual se presentan documentos en la oferta. (Subsanable).	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente Invitación Abierta, con una antigüedad no mayor a	CUMPLE	CUMPLE



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5



treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de Selección.		
Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	CUMPLE
Original de la Garantía de Seriedad de la Oferta con sus condiciones generales y las siguientes especificaciones: BENEFICIARIO: Industria Licorera del Cauca. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: 90 días calendario a partir de la fecha de presentación de las ofertas. CUANTIA: 10% del presupuesto oficial. Deberá anexarse el original de la correspondiente garantía debidamente firmada por el proponente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica oferente y de su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Antecedentes Judiciales del Representante Legal de la persona jurídica oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado del revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, de lo contrario certificado del Representante Legal de la persona jurídica, en la que conste el paz y salvo de seguridad social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores en caso de aplicar según la normatividad legal vigente, de los últimos seis (6) meses.	NO CUMPLE Se presenta una copia simple y se requiere original. (Subsanable).	CUMPLE
Autorización expedida por la Junta Directiva o el órgano de dirección que corresponda en la que autorice para contratar al representante legal de la persona jurídica, si fuere necesario.	N/A	N/A
La oferta debe contener los catálogos individuales de cada uno de los bienes que se ofertan y que son objeto de la presente invitación abierta y los mismos deben corresponder integralmente a lo establecido en los numerales 3.2, 3.3 y 3.4 del presente documento	NO CUMPLE No presenta catálogos individuales.	CUMPLE

CONCEPTO:

El proponente Arpesod Asociados S.A.S., NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 017 de 2018,



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



ya que La carta de presentación está suscrita por una persona diferente a la que presenta la documentación como representante legal de la sociedad oferente, el Certificado del revisor Fiscal, en el que conste el paz y salvo de seguridad social Integral y aportes parafiscales de sus trabajadores de los últimos seis (6) meses es presentado es una copia simple y no presenta catálogos individuales de los elementos que se ofertan, por lo tanto NO se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y técnico, sin embargo, el oferente puede subsanar; para lo cual cuenta como plazo hasta el día viernes, 23 de Marzo de 2018, a las 4:00PM.

El proponente Impocauca Ltda., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 017 de 2018, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico y técnico.

Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

Continúese con la evaluación.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el Doctor Orlando Montenegro Sánchez, Jefe de la División Financiera y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

EVALUACIÓN FINANCIERA ARPESOD ASOCIADOS S.A.S. CON NIT. No. 900.333.755-6

REQUISITO	INDICADOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.23	CUMPLE
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total * 100	87.96%	NO CUMPLE
Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.	2.401.971.131	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior la propuesta **NO** cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

NOTA: Los datos son tomados de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



EVALUACIÓN FINANCIERA IMPOCAUCA LTDA. CON NIT. No. 900.248.705-4

REQUISITO	INDICADOR	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	12.66	CUMPLE
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total * 100	0.7%	CUMPLE
Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.	1.388.650.869	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior la propuesta **SI** cumple los requerimientos que miden la capacidad financiera.

NOTA: Los datos son tomados de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016.

CONCEPTO – ASPECTO FINANCIERO:

El proponente Arpesod Asociados S.A.S., **NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** establecidos en la Invitación Abierta No. 017 de 2018, ya que el índice de endeudamiento no cumple con el requerido por la ILC, por lo tanto **NO** se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto financiero. Será por lo tanto rechazada la Oferta. (INSUBSANABLE).

El proponente Impocauca Ltda., **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** establecidos en la Invitación Abierta No. 017 de 2018, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto financiero.

Continúese con la evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente Arpesod Asociados S.A.S., presenta oferta económica por valor de **SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE** (\$63.187.900), oferta económica que supera el presupuesto oficial para la presente invitación abierta, por lo que será rechazada la oferta de plano. (INSUBSANABLE).

El proponente Impocauca Ltda., presenta oferta económica por valor de **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE**



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



(\$60.870.950); realizada la revisión aritmética se encuentra que está dentro del presupuesto oficial y acepta las condiciones de pago propuesta por la ILC.

El proponente Impocauca Ltda., único oferente habilitado en el marco del proceso de selección Invitación Abierta No. 017 de 2018, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 017 de 2018 y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la invitación, es entonces el único oferente considerado hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual para el cual presenta la oferta.

Para constancia, se firma en Popayán, a los 21 días del mes de Marzo de 2018.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
ORLANDO MONTENEGRO SÁNCHEZ
Jefe División Financiera
Industria Licorera del Cauca

ORIGINAL FIRMADO
BLANCA LETICIA MUÑOZ MUÑOZ
Jefe División de Comercialización
Industria Licorera del Cauca